



NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

SIEMPRE AHÍ

Con integridad y honestidad





CALIDRA
SIEMPRE AHÍ

Índice

- 1. Manifiesto Calidra**
- 2. Mensaje de Nuestro Presidente**
- 3. Cultura Calidra**
- 4. Nuestros Valores**
 - 4.1 ¿Cómo aplico los valores Calidra?
- 5. La Línea de Honestidad Calidra**
 - 5.1 Medios para reportar

- 6. SIEMPRE AHÍ CON DISCIPLINA**
 - 6.1 Equidad, Diversidad e Inclusión
 - 6.2 Espacios libres de acoso y violencia
 - 6.3 ¿Qué entendemos por acoso?
 - 6.4 Capacitación y Desarrollo
 - 6.5 Seguridad y Salud
 - 6.6 Bienestar integral
 - 6.7 Protección de datos personales
 - 6.8 Nuestro compromiso con los socios y accionistas

- 7. SIEMPRE AHÍ CON RESPETO**
 - 7.1 Nuestro compromiso con el gobierno
 - 7.2 Medios de Comunicación
 - 7.3 Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible
 - 7.4 Nuestro compromiso con los competidores

- 8. SIEMPRE AHÍ CON AUSTERIDAD, SENCILLEZ Y MODERACIÓN**
 - 8.1 Tu compromiso con Calidra
 - 8.2 Relaciones sentimentales
 - 8.3 Conflicto de interés
 - 8.4 Políticas corporativas
 - 8.5 Información confidencial y propiedad intelectual
 - 8.6 Registros financieros
 - 8.7 Mal uso de documentos
 - 8.8 Uso eficiente de recursos
 - 8.9 Cuidado y uso de las TI
 - 8.10 Comunicados
 - 8.11 Vestimenta
 - 8.12 Regalos y beneficios
 - 8.13 Políticas anticorrupción
 - 8.14 Derechos humanos

- 9. Consecuencias por Incumplimiento del Código de Ética**
 - 9.1 ¿Qué se considera un incumplimiento?
 - 9.2 ¿Qué tipo de consecuencias pueden aplicarse?

- 10. Calidra, Siempre Ahí**

Manifiesto Calidra

Es sentirnos parte de una comunidad que trabaja en y para toda Latinoamérica, desde el Río Bravo hasta la Patagonia.

Es crear soluciones esenciales para la sociedad, desde la mejora de los suelos agrícolas y la elaboración de alimentos como la tortilla, hasta la construcción de hogares, desde la obtención de minerales para la transición energética, hasta la producción de automóviles. **¡Tú eres parte fundamental de esta cadena de valor!** Esta es la filosofía que nos impulsa en Calidra a ser esenciales en la vida de las personas.

Siempre Ahí es un reconocimiento a tu esfuerzo. Desde que inicias tu jornada hasta que concluyes tu trabajo con propósito, contribuyes a que Calidra se consolide como la solución por excelencia en el día a día.

Es una cultura de trabajo centrada en las personas, desde el área de geología hasta el suministro a nuestros clientes, unidos por la misión y visión de ser la empresa más competitiva y líder del continente americano, manteniendo el balance con nuestros grupos de interés de manera ejemplar.

SIEMPRE AHÍ

Mensaje de Nuestro Presidente

Estimados colaboradores,

Desde nuestra fundación, Calidra se constituyó como una de las primeras empresas que forjarían la historia moderna de la industria de la cal en México.

Con el paso del tiempo, nos hemos consolidado como una de las empresas más importantes en nuestra industria. Hemos contribuido en la construcción de los países en los que operamos y a la vez apoyado a muchas personas en el camino.

Hoy en día confiamos en que las nuevas generaciones seguirán con la tarea de expandirnos en México y en Latinoamérica, para lograr posicionarnos como los productores de cal, mezclas listas y carbonatos más grandes del continente americano.

Una de nuestras principales convicciones es fomentar las prácticas éticas empresariales alineadas a nuestros valores y principios. Prueba de ello es el presente Código de Ética, un documento que pretende compartir los valores con los cuales Calidra está comprometida. Te invitamos a leerlo, adoptarlo y vivirlo.

Atentamente:

**Lic. Alfredo Enrique Riefkohl Henrichsen,
Consejo de Administración Calidra.**

SIEMPRE AHÍ

Cultura Calidra

Durante más de un siglo de existencia, Grupo Calidra se ha consolidado como líder en la industria de la cal. Hemos crecido gracias al esfuerzo de nuestros colaboradores y guiados por el compromiso de ofrecer productos de excelente calidad a todos nuestros clientes de distintas industrias y geografías.

Filosofía

Nos regimos por la integridad, la ética y la honradez en cada aspecto de la empresa. Asimismo, creemos en la renovación constante, en la disciplina y en la responsabilidad ante nuestros compromisos, características que se encuentran presentes en todos nuestros colaboradores.

Propósito

Estar siempre ahí para generar soluciones sostenibles y contribuir a una mejor calidad de vida.

Misión

Ser una empresa competitiva y sostenible a nivel mundial que nos permita satisfacer las necesidades y expectativas razonables de nuestros clientes, del personal, de los accionistas y de la sociedad de forma ejemplar.

Visión

Ser la empresa productora de cal, mezclas listas y carbonatos más competitiva del mundo y la más grande del continente americano.

Cultur
CALIDRA

Nuestros Valores

Estar siempre ahí para generar soluciones sostenibles y contribuir a una mejor calidad de vida.



Actuamos con **integridad y honestidad** en todos los aspectos del negocio.



Logramos resultados asumiendo con **responsabilidad** los compromisos que hacemos.



Tenemos la **disciplina** para cumplir con nuestras obligaciones: lo hacemos con austeridad, sencillez y moderación, cuidando nuestros recursos.



Tratamos con **respeto** a los clientes, proveedores, compañeros de trabajo y en general a cada persona relacionada con la empresa.



Vivimos una cultura de **seguridad centrada en la persona**.

En Calidra, el Código de Ética es nuestra guía para vivir los valores que nos distinguen. Regula la conducta de colaboradores, contratistas, clientes y proveedores; por ello, todas y todos somos responsables de conocerlo, comprenderlo y aplicarlo en todo momento.

Este documento tiene carácter internacional y su cumplimiento no se limita al horario laboral. Además, emplea un lenguaje incluyente que evita cualquier tipo de distinción.

El desconocimiento del Código no exime de la responsabilidad en caso de incumplimiento.

¿Cómo aplico los valores Calidra?

- Ya sea que tengas 10 años en Calidra o estés en tu primera semana, siempre tienes la facultad de plantear cualquier duda sobre ética y cumplimiento.
- Actúa con integridad y honestidad, y alza la voz ante conductas que no representen nuestros valores.
- Recuerda que la integridad se construye en equipo: motivémonos unos a otros para alcanzar esta meta.

¿Cómo aplico los valores Calidra?

Detente un momento y analiza:

¿Estoy actuando con respeto hacia las demás personas?

¿Esta acción promueve la dignidad de las personas?

Si me pasara a mí, ¿me sentiría cómodo?

Si la respuesta a cualquier de ellas es "no", no lo hagas. Si no estás seguro o segura, pregunta abiertamente con toda confianza.

La Línea de Honestidad Calidra

Siempre ahí para ti

Nuestro Código de Ética es la guía que te ayuda a enfrentar cualquier desafío que puedas encontrar. Actuar conforme a sus lineamientos genera confianza en toda nuestra cadena de valor y refleja quiénes somos y cómo trabajamos.

Si notas comportamientos o acciones que no representen nuestros valores, es importante que alces tu voz.

¿Cómo reportar?

Puedes expresar tus dudas, comentarios o reportes a través de:

- Tu jefa o jefe directo.
- Tu administradora o administrador de personas.
- La Línea de Honestidad Calidra.

¿Sabías qué?

El Comité de Ética está conformado por directivos con amplia experiencia y formación en temas de ética, integridad y cumplimiento.

La Línea de Honestidad Calidra es una forma sencilla, segura, confiable y confidencial de reportar todas aquellas situaciones que contravengan nuestra identidad organizacional. Elige la opción de reporte con la que te sientas más cómodo/a y recuerda: tu confidencialidad es nuestra prioridad.

¿Qué pasa después de reportar?

Tras tu reporte, se iniciará un proceso de investigación a través de nuestro Comité de Ética, el cual analizará los hechos reportados de manera objetiva y congruente, y determinará las acciones correspondientes. Ninguna denuncia será objeto de represalia; nos aseguramos de que las personas que alzan su voz se sientan seguras y protegidas.

Medios para reportar

Asistente web

El informante accede al formulario, y el asistente web dinámico lo guía para agregar implicados, adjuntar pruebas, redactar y clasificar su reporte, proporcionando la información necesaria para la investigación.

E-mail

reportecalidra@ethicsglobal.com

Teléfono

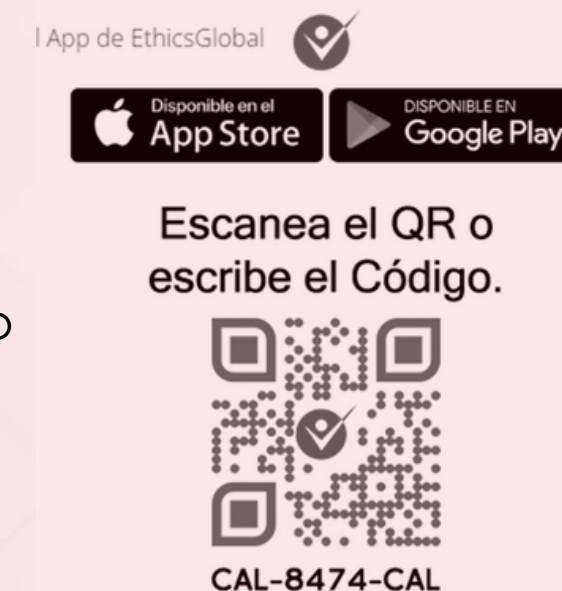
Por Teléfono sin costo en

- **México** 800-04-Etica (38422)
- **Colombia** 01-800-5189191
- **Honduras** 800-2791-9106
- **Argentina** 0800-345-5478
- **Perú** 7052233
- **Chile** 800-914-501

App móvil

Pasos:

- 1.- Descarga la App de Ethics Global.
- 2.- Escanea el QR o ingresa el Código de la imagen.
- 3.- Agrega tu comentario.



Chat de la App

Se conecta con un especialista que lo escuchará, asesorará y hará preguntas clave para que el caso pueda ser investigado adecuadamente. Además, el especialista le indicará cómo enviar pruebas si cuenta con ellas

SIEMPRE AHÍ CON DISCIPLINA



+2,500 personas
+6 países
+10 nacionalidades

Impulsamos el éxito de todas y todos, porque nuestro talento diverso y excepcional es el motor que da vida a lo que somos. Esa misma fuerza la ponemos al servicio de nuestros grupos de interés, generando valor con integridad y honestidad.

Nuestro compromiso con las personas

Equidad, Diversidad e Inclusión

Calidra se beneficia al contar con un equipo de trabajo multidisciplinario y diverso, entendiendo que cada colaborador y colaboradora aporta a la empresa un conjunto único de habilidades y perspectivas que reflejan su propia experiencia, convicciones y creencias. De esta manera, todas y todos tienen la oportunidad de contribuir y destacar y tienen el derecho a ser tratados con respeto y dignidad, así como a trabajar en un ambiente sano y seguro, como indica nuestra Política en Equidad, Diversidad e Inclusión.

No se tolerará Insultos, exclusiones, burlas, malos tratos o abusos que ponga en riesgo la integridad de cualquier persona y genere un ambiente de trabajo hostil. Cuando una persona presente con frecuencia actitudes negativas con respecto a su liderazgo, que se refleja en reacciones impulsivas o malos modales, se recomienda corregir en privado, o comunicarlo en cualquier canal de reporte. En Calidra promovemos la retroalimentación directa, evitando comentarios que dañen la reputación de una persona sin que ésta esté presente.

En Calidra todos y todas serán tratados con dignidad e igualdad, respetando sus derechos, reconociendo y valorando sus diferencias, sin dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por ningún motivo de cualquier índole. Es obligatorio que todos y todas en Calidra conozcamos y nos apeguemos a lo establecido en los principios generales de las leyes de trabajo, códigos y contratos laborales de cada país, referentes a la no discriminación.

En Calidra contamos con una **Política de Diversidad, Equidad e Inclusión**, que promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión del talento. Para más información, consulta esta política en SuccessFactors.

Espacios libres de acoso y violencia

En Calidra, estamos comprometidos con mantener un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier tipo de acoso o violencia. Es un compromiso de Calidra ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier tipo de acoso, por lo que queda estrictamente prohibido generar, promover, aparentar, insinuar acciones o comentarios que tengan contenido sexual y sean ofensivos, humillantes o intimidatorios para cualquier persona que los escuche o a quien sean dirigidos.

¿Qué entendemos por acoso?

El acoso es cualquier conducta repetitiva e indeseada que tenga por objeto o efecto menoscabar la dignidad, integridad o condiciones de trabajo de una persona. Puede ser verbal, física, digital o psicológica.

Entre las formas de acoso se incluyen:

- **Acoso sexual:** Comentarios, insinuaciones, tocamientos, miradas lascivas, solicitudes de favores sexuales, o cualquier conducta de connotación sexual no deseada.
- **Acoso psicológico:** Burlas constantes, humillaciones, amenazas, silenciamiento sistemático.
- **Acoso laboral o mobbing:** Excluir deliberadamente a alguien, sabotear su trabajo o sobrecargarlo intencionalmente.
- **Violencia simbólica:** Chistes, imágenes, memes o lenguaje que refuercen estereotipos o discriminación.

En Calidra **todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto**. Ninguna forma de acoso será tolerada, y todo acto deberá ser reportado por los canales disponibles: jefe directo, área de Personas o la Línea de Honestidad Calidra.

Quien participe, tolere una conducta de acoso, podrá ser sujeto a medidas disciplinarias.

Capacitación y Desarrollo

En Calidra los factores de alto desempeño, capacidad, responsabilidad, resultados, disponibilidad, lealtad y actitud hacia el trabajo serán los que determinen el crecimiento laboral de cada persona, por lo que están prohibidos los actos de favoritismo y negligencia laboral. Los aspectos que considerar durante los procesos de reclutamiento, promoción, ascensos y reconocimientos se basarán en la transparencia y equidad.

Para Calidra un aspecto clave es brindar capacitación a todas y todos sus colaboradores, que los faculte para desempeñar extraordinariamente su trabajo y a su vez, les permita aspirar a evaluaciones como candidatos y candidatas para lograr un crecimiento personal y profesional.

Los colaboradores tienen el compromiso de demostrar liderazgo, orientación a resultados, servicio extraordinario al cliente, capacidad de comunicación efectiva y trabajo en equipo.

Es nuestra responsabilidad prevenir cualquier situación de riesgo que pueda ocasionar una lesión o iniciar la investigación que corresponde a todas y todos en Calidra nuestra cultura de seguridad.



Seguridad y Salud

En Calidra, la seguridad es fundamental. La seguridad no es solo un compromiso, es un valor que nos define. En Calidra, vivimos la seguridad dentro y fuera del entorno laboral porque creemos que el bienestar y la integridad de nuestras y nuestros colaboradores son esenciales para nuestro éxito colectivo.

¿Qué implica este compromiso?

- La seguridad es responsabilidad de todos nosotros para promover una cultura interdependiente. Si veo un acto o una condición insegura, me vuelvo responsable de hacer algo al respecto.
- Nadie debe obligar a una persona a realizar sus tareas sin las medidas y condiciones de seguridad necesarias para su total protección.
- El enfoque en la investigación de incidentes está basado en la búsqueda de hechos, causas y comportamientos, no en la búsqueda de culpables.
- Usar correctamente el equipo de protección personal y reportar cualquier condición insegura.
- Participar activamente en programas de capacitación, simulacros y cultura preventiva.
- Promover el cuidado mutuo, corrigiendo o reportando conductas que puedan poner en riesgo a otros.

Es nuestra responsabilidad reportar cualquier situación de riesgo que pueda ocasionar una lesión, para iniciar la investigación correspondiente y, entre todas y todos, reforzar nuestra cultura de seguridad.

Bienestar integral

En Calidra reconocemos que la salud no solo es física. Nos esforzamos por:

- Fomentar una **cultura del autocuidado** y la prevención.
- Garantizar espacios seguros para la **salud mental y emocional**, sin estigmas ni tabúes.
- Apoyar a personas con condiciones de salud crónicas o necesidades especiales, con ajustes razonables cuando sea necesario.
- Combatir el estrés laboral crónico, el burnout, y promover la armonía vida-trabajo.

Alcohol, tabaco y sustancias

- Está prohibido presentarse al trabajo bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias que alteren la capacidad física o mental.
- El consumo de tabaco está limitado exclusivamente a las áreas designadas.
- Se prohíbe la posesión, distribución o venta de sustancias ilícitas en instalaciones de Calidra.

De presentarse una conducta desapegada a lo establecido, se actuará conforme a la Ley.

Es responsabilidad de todos los colaboradores cuidar y mantener las instalaciones limpias, ordenadas y funcionales. En Calidra debemos llevar a cabo nuestro trabajo siguiendo de manera estricta los reglamentos, protocolos y procedimientos de salud y seguridad.

Protección de datos personales

Calidra se compromete en el manejo confidencial de la información que contenga datos personales.

En Calidra protegemos la información personal y confidencial de todas las personas con las que interactuamos. Nos regimos por las leyes de privacidad aplicables en cada país donde operamos y por los principios éticos internacionales.

Los datos personales incluyen cualquier información que permita identificar a una persona, como nombre, dirección, correo electrónico, número de identificación, historial laboral o médico. Algunos datos son especialmente sensibles y requieren mayor protección.

Como colaboradores, estamos obligados a:

- Usar los datos solo para fines autorizados.
- No compartir información personal sin consentimiento.

Además, proteger la información contra accesos no autorizados, pérdidas o mal uso. También debemos proteger toda información confidencial relacionada con Calidra, sus operaciones, productos, clientes, proveedores y colaboradores, incluso después de terminar nuestra relación con la empresa.

Proteger los datos personales y la información confidencial es responsabilidad de todas y todos. El compromiso ético con la privacidad fortalece la confianza de quienes nos rodean y garantiza la sostenibilidad de nuestras relaciones a largo plazo.

Si tienes acceso a datos de colaboradores o clientes, nunca los compartas por redes sociales, correo personal o con personas no autorizadas. Si tienes duda, consulta antes de actuar.



La confidencialidad y el respeto por la privacidad son pilares de nuestra integridad.

Nuestro compromiso con los socios y accionistas

Para Calidra, sus socios y accionistas son primordiales para su existencia y nos esforzamos para desarrollar una relación con base en el beneficio mutuo, fundamentada en la confianza, la ética y la transparencia. Tenemos la obligación de brindar información precisa y oportuna, que les permita analizar el valor de su inversión y la mejor toma de decisiones; así como incentivar la confianza de nuevos inversionistas.

Nuestro compromiso es ser respetuosos y transparentes con ellos, estar dispuestos a escucharlos a través de los canales acordados, ser receptivos y actuar proactivamente.

Generamos valor y contamos con una contabilidad transparente y clara, apegada siempre a las normas internacionales vigentes.



SIEMPRE AHÍ CON RESPETO



En Calidra, estamos comprometidos con la formación de profesionales y el desarrollo continuo de sus habilidades, tanto en el desempeño de sus funciones como en su capacitación laboral. Por ello, cada una y cada uno de nuestros colaboradores comprende que la actitud de servicio es fundamental para cumplir con las expectativas de la empresa y de nuestros clientes.

Nuestro compromiso con el gobierno

Leyes, normas y entidades de gobierno

En todas las actividades que realicemos a nombre de Calidra, independientemente del nivel de responsabilidad que tengamos y las actividades que desempeñemos, debemos observar y cumplir íntegra y estrictamente las leyes, reglamentos y demás disposiciones nacionales, estatales, locales y de cada uno de los países en donde operamos.

En cuanto a las entidades de gobierno, todo contacto, negociación y comunicación deberá ser coordinado por la Dirección Jurídica y Asuntos Corporativos. De esta manera se busca mantener abiertos los canales de comunicación de manera institucional para beneficio de Calidra. En estas relaciones se deben respetar los lineamientos de la Dirección General.

Por ello, todos los colaboradores, proveedores, clientes y socios comerciales deben actuar con integridad y transparencia, evitando participar en operaciones que puedan implicar el uso o encubrimiento de recursos provenientes de actividades ilícitas.

En Calidra, rechazamos cualquier conducta que atente contra la legalidad y la transparencia, fortaleciendo así la confianza de nuestros grupos de interés y contribuyendo al desarrollo sustentable y responsable de nuestra industria.

Organizaciones sindicales

Para Calidra es un compromiso esencial el respetar la independencia de las asociaciones sindicales, ya que representan los intereses legítimos de las y los trabajadores, y buscamos siempre, que las relaciones sean de colaboración y de beneficio para ambos.

Los colaboradores de Calidra que actúen en nombre de la representación sindical procurarán en todo momento proteger los intereses colectivos y el bien común por encima de los intereses personales.

Actividades políticas y sociales

En Calidra entendemos la importancia de las actividades políticas y sociales que desarrollamos en nuestra vida y del derecho a ejercerlas con libertad. Siempre que un colaborador o colaboradora se encuentre en un evento político, social o laboral, deberá comportarse de acuerdo con los valores Calidra.

Debemos recordar que por principio somos una empresa apolítica, que respeta las preferencias políticas de todas y todos y por lo tanto pide que sus colaboradores respeten dichas preferencias políticas de sus compañeros bajo los principios de tolerancia y respeto.

Medios de comunicación

El contacto con medios de comunicación para cualquier tema deberá realizarse con la autorización de la Dirección General.

Calidra, consciente de que sus actividades llevan beneficios propios a sus colaboradores, a las comunidades y al gobierno, mantendrá una postura de “cero” tolerancia a cualquier prebenda o pagos indebidos a funcionarios públicos, o autoridades gubernamentales, a dar o comprometerse a dar algo de valor a un funcionario público a cambio de influir en su decisión de acuerdo con el desempeño de sus funciones oficiales o para incurrir en un acto ilegal que pudiera entenderse o clasificarse como soborno.

Por lo tanto, ningún colaborador o colaboradora que actúe en nombre de Calidra puede ofrecer o aceptar de los medios de comunicación o representantes del gobierno, regalos, préstamos, descuentos, servicios o pagos de ningún tipo ni beneficiarse de manera personal. Tenemos la obligación de interactuar honestamente, cumpliendo en todo momento con los puntos de este código.

Imagina que un periódico importante se comunicó contigo para conocer los planes futuros de Calidra. ¿Qué le responderías? A menos que cuentes con la autorización de la Dirección General, debes dirigir al periodista con tu jefe o jefa directo o utilizar cualquier otro canal de reporte que prefieras.

Actuamos con **integridad y honestidad** en todos los aspectos del negocio.

Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible

La responsabilidad social y el compromiso ambiental, en cada uno de los países en los que operamos, corresponde a todas y todos los colaboradores. Nos comprometemos a minimizar el impacto ambiental de nuestras plantas con métodos basados en tecnologías limpias, con bases científicas y económicamente sólidas.

Reconocemos la importancia de promover un desarrollo sostenible que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Por ello, asumimos el compromiso ético de:

- **Respetar y proteger el medio ambiente**, implementando prácticas que minimicen el impacto ambiental derivado de nuestras operaciones, promoviendo el uso eficiente de recursos y la reducción de residuos y emisiones contaminantes.
- **Fomentar la responsabilidad social**, garantizando condiciones laborales justas, respetando los derechos humanos y apoyando el bienestar de nuestras comunidades.
- **Incorporar criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones**, asegurando que nuestras acciones contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de manera equilibrada.
- **Promover la innovación y mejora continua** en nuestros procesos para lograr un desempeño sustentable y responsable.

Todos los colaboradores, en todos los niveles de la organización, deberán actuar conforme a estos principios, integrando la sostenibilidad como un valor fundamental en su trabajo diario y en la relación con clientes, proveedores y demás grupos de interés.

Impulsamos los programas de conservación y cuidado de la biodiversidad, gestión de emisiones, residuos y eficiencia energética en todos los países en los que operamos. Además, cumplimos con la normativa ambiental vigente.

Te invitamos a conocer nuestro Modelo de Sostenibilidad en nuestra página oficial: www.calidra.com, el cual fue diseñado a través de un Estudio de Materialidad.



Nuestro compromiso con los competidores

Cualquier interacción con nuestros competidores debe realizarse con integridad y responsabilidad para evitar la apariencia de conductas anticompetitivas.

Competencia justa

Calidra y todas y todos sus colaboradores tenemos el firme compromiso de competir en el mercado de manera vigorosa y objetiva, a través de un servicio de calidad y basándonos en nuestro talento e innovación, valores y principios y cumpliendo impecablemente con las obligaciones contraídas.

Cuando los colaboradores tengan que referirse a los productos y servicios de la competencia, siempre se deberán evitar comentarios negativos.

Cumplimos estrictamente con las leyes de competencia económica y antimonopolio, y esperamos lo mismo de todas las personas colaboradoras, proveedores, clientes y socios comerciales.

Conductas que prohibimos

- Establecer acuerdos formales o informales con competidores para fijar precios, repartirse mercados, restringir producción o coordinar posturas en licitaciones.
- Compartir información sensible o estratégica con empresas competidoras, como listas de clientes, políticas de precios, volúmenes o estrategias de mercado.
- Participar en prácticas que busquen eliminar injustamente a otros actores del mercado (ej. ventas predatorias, negativa injustificada a vender, exclusividad forzada).

Para contar con la preferencia de nuestros clientes y mantener nuestro liderazgo en el mercado, nos mantenemos con una actitud siempre abierta, para crear e innovar procesos, productos, servicios y conceptos nuevos y originales, brindando siempre y en forma constante una atención de respeto mutuo.

¿Sabías que nos regimos por las leyes internacionales de competencia justa y abierta?

Todo nuestro equipo de trabajo debe competir de forma justa en cumplimiento de los requisitos legales



SIEMPRE AHÍ CON AUSTERIDAD, SENCILLEZ Y MODERACIÓN



Tenemos una sólida integridad en el negocio la cual asegura el resguardo del patrimonio de Calidra y la confianza de nuestros grupos de interés, al promover prácticas éticas y una cultura de cumplimiento.5

TU COMPROMISO CON CALIDRA

Relaciones sentimentales

Cuando exista una relación familiar o sentimental entre colaboradores con una relación jerárquica directa o influencia en decisiones clave, se requiere obligatoriamente declarar la situación ante el área de Personas, a fin de evaluar y prevenir posibles conflictos de interés. Las medidas a implementar pueden incluir cambios en la línea de reporte, exclusión de ciertos procesos o ajustes razonables. La sola existencia de la relación no será motivo de sanción o terminación, siempre que se actúe con transparencia, objetividad y respeto a los valores de la empresa.

No se tolerarán relaciones encubiertas, trato preferencial o situaciones que afecten la percepción de imparcialidad.

En Calidra no se permiten las relaciones sentimentales entre colaboradores en los siguientes casos:

- Cuando pueda existir un conflicto de interés entre jerarquías laborales.
- Cuando pueda existir un conflicto de interés entre áreas o procesos.

Recuerda que la Línea de honestidad Calidra se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año. Todas las denuncias de preocupaciones éticas y de posibles incumplimientos se tratan de manera confidencial.

Línea de honestidad: reportecalidra@ethicsglobal.com

Uso de armas y sustancias peligrosas

Con el fin de mantener un lugar de trabajo armonioso y seguro, quedan prohibidas las conductas inseguras tales como el uso de armas y sustancias peligrosas en los espacios de trabajo, excepto en los casos que las descripciones del puesto lo requieran. Este caso específico será regido y autorizado por el área correspondiente.

Conflicto de interés

En Calidra promovemos relaciones profesionales basadas en el respeto, la imparcialidad y la ética. Reconocemos que, dentro del entorno laboral, pueden surgir relaciones de amistad, afinidad o vínculos personales entre colaboradores. Estas relaciones, si no se gestionan adecuadamente, pueden generar conflictos de interés reales o percibidos que afecten la objetividad, la equidad o la confianza en el proceso de toma de decisiones.

Un conflicto de interés surge cuando una persona colaboradora, directa o indirectamente, participa en una decisión, actividad o relación que puede afectar su objetividad o crear beneficios personales, reales o percibidos por encima de los intereses de Calidra.

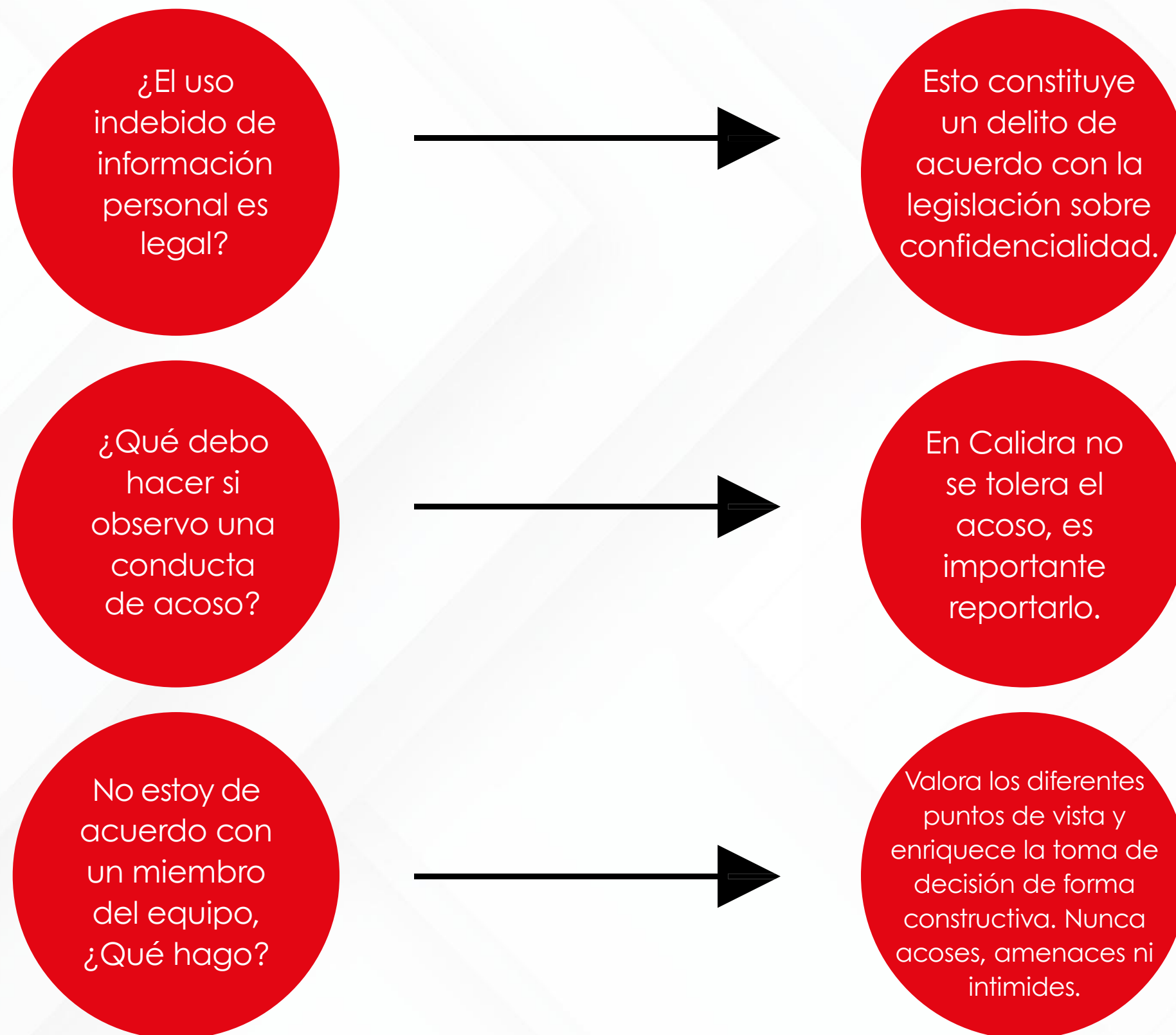
En Calidra, además consideramos conflicto de interés las siguientes situaciones:

- Contratar servicios a familiares directos o políticos
- Contratar servicios generales a empresas de las cuales la dirección, gerencia general o gerencia de área sean socios o tengan algún beneficio económico.
- Participar en procesos de contratación, evaluación o promoción de familiares, parejas o amistades cercanas.
- Tener intereses financieros, comerciales o laborales con proveedores, compañeros, clientes o competidores.
- No seguir los lineamientos establecidos en nuestra política de compras para dar preferencia a un proveedor.
- Beneficiarse de decisiones laborales o comerciales en las que exista una relación personal involucrada.

- Interacciones personales entre líderes y subordinados que puedan influir en decisiones clave o generar percepción de favoritismo.
- Tener una relación sentimental con alguien bajo tu supervisión directa o influencia jerárquica.
- Vender bienes o activos de la empresa a un valor menor del que existe en el mercado en ese momento o sin previa autorización de la dirección a la que corresponde.
- Tener o haber tenido relación personal, comercial o financiera con proveedores de la empresa que pueda generar un conflicto de interés.
- Contar con familiares directos o indirectos dentro de empresas proveedoras que puedan beneficiarse de mis decisiones laborales.
- Es obligatorio declarar de inmediato cuando se tenga conocimiento de cualquier posible conflicto de interés o que comprometa la imparcialidad.

Seamos conscientes de nuestros prejuicios y actuemos de tal manera que podamos crear un entorno que fomente perspectivas diversas y un diálogo abierto.

Te invitamos a practicar lo aprendido hasta este momento.



Políticas corporativas

Cualquier requerimiento, modificación, desarrollo, actualización y custodia de las políticas corporativas de Calidra deberán contar con la aprobación de la Dirección General y del Presidente del Consejo.

Todo miembro de Calidra es responsable de conocer y conducirse conforme a las políticas corporativas, las cuales están disponibles en la UNIVCAL para su consulta.

Información confidencial y propiedad intelectual

Todas y todos los que colaboramos en y para Calidra, tenemos la obligación de mantener el secreto profesional y de resguardar de manera confidencial toda la información que generamos, conocemos y utilizamos durante, antes y después del desempeño diario de nuestras actividades y funciones.

No debemos entregar o transmitir datos e información financiera, administrativa u operativa a personas ajenas a la empresa que no estén relacionadas con las funciones o actividades propias del puesto; y en caso de ser necesario, deberán pedir autorización a su jefe o jefa inmediata para hacerlo.

La información confidencial es propiedad de la empresa, e incluye cualquier información de carácter privado que, en caso de divulgarse, podría ser útil para la competencia, o bien ocasionar un perjuicio a Calidra. Todos los colaboradores deberán respetar la confidencialidad de la información a la que se tiene acceso en el curso de trabajo.



La información confidencial deberá usarse exclusivamente para el buen desempeño de las funciones dentro de la empresa.

Registros financieros

Tenemos el compromiso y la responsabilidad de actuar con integridad al momento de emitir los informes relacionados con los resultados de la operación, la actividad financiera, los recursos con los que contamos, así como cualquier informe que derive de nuestra operación de negocios y de nuestras actividades diarias, en apego a las leyes, la normatividad interna y los reglamentos que nos aplican.

Nuestros registros contables están sustentados en Normas de Información Financiera (NIF) y en las leyes aplicables de la materia, por lo tanto, nuestros estándares son exigentes y apegados a las reglas internacionales en materia de contabilidad, y la presentación de la información financiera correspondiente, los libros y registros deben reflejar todos los componentes de nuestras operaciones.

Debemos asegurar que la información que enviamos esté completa y refleje la realidad de la empresa. La información generada por cada una de las áreas deberá reflejar datos exactos y verídicos, por lo que por ningún motivo se deberá generar información inexacta o falsa para reflejar resultados en beneficio personal, del área o en general de la organización.

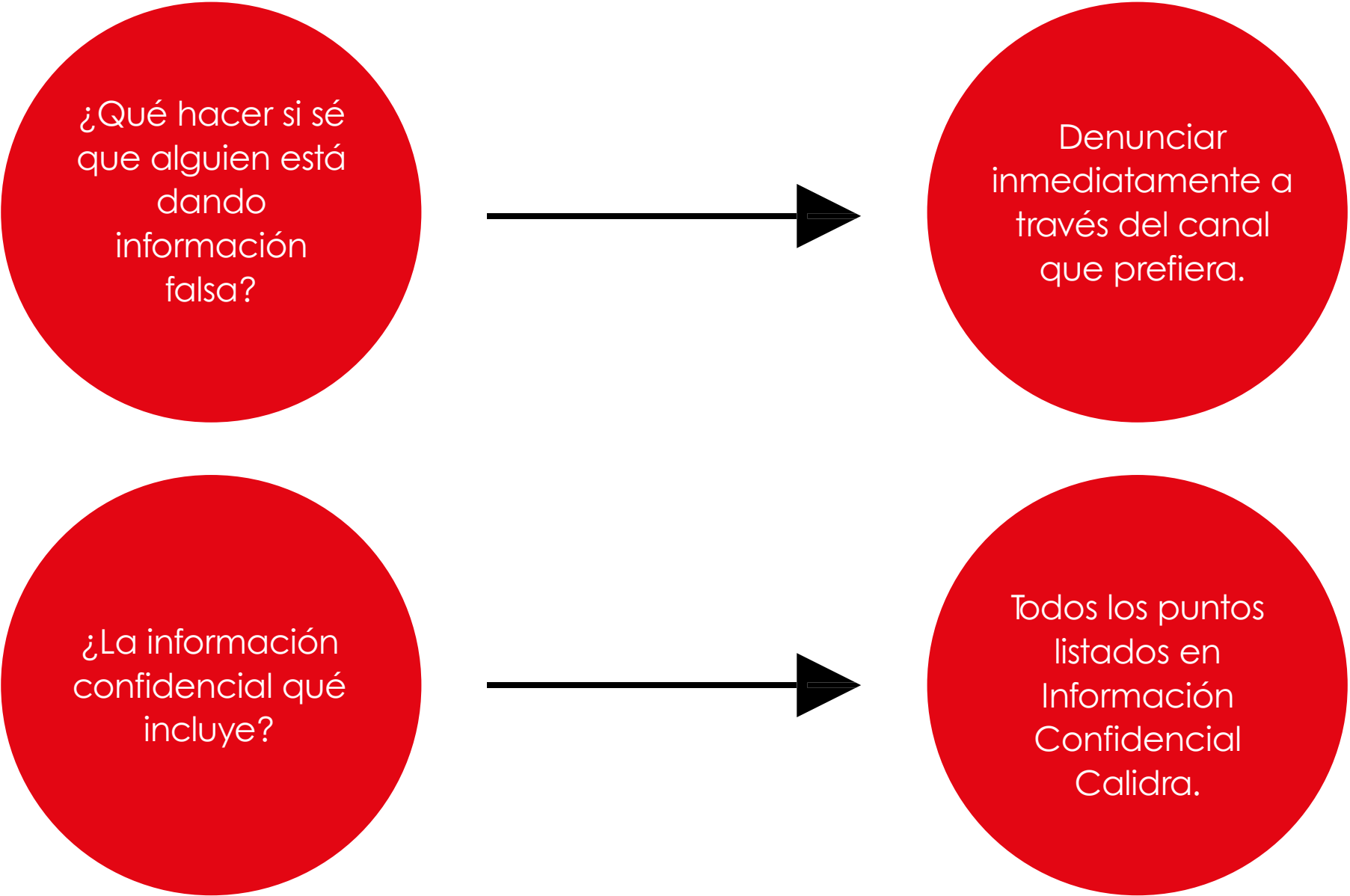
Los registros de cada una de las compañías de Calidra no podrán contener, asientos inexactos o falsos. Asimismo, los estados financieros generados deberán elaborarse con información contable verídica. Está prohibido distorsionar los registros y/o la información contable o falsear las operaciones ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.

Mal uso de documentos

Todos los documentos deberán conservarse de manera física o electrónica a buen resguardo. Queda estrictamente prohibido destruir o alterar un documento que pueda ser objeto de algún juicio, investigación o requerido por una entidad reguladora o supervisora.

SIEMPRE AHÍ

Te invitamos a practicar lo aprendido hasta este momento.



¿Sabías que la información confidencial también incluye todos los tipos de comunicación y los equipos y dispositivos informáticos, acceso a internet, capacidades de red y programas y aplicaciones de software?

Uso eficiente de recursos

Estamos comprometidos con el cuidado de los recursos de la empresa que nos han sido encomendados. Aseguramos que la gestión y administración de los recursos se desarrolle de acuerdo con las mejores prácticas y siempre apegadas a los estándares de calidad más elevados en nuestra industria.

Tenemos la responsabilidad y compromiso de proteger los activos, servicios, artículos, mobiliario, equipos, herramientas, maquinarias y materiales, garantizando que se utilicen eficientemente y de acuerdo con las políticas corporativas.

Está prohibido utilizar cualquier bien o recurso de Calidra en beneficio propio o para llevar a cabo actividades que no están relacionadas con el desarrollo de nuestro trabajo.



Cuidado y uso de las TI

En Calidra estamos conscientes que el uso de medios electrónicos representa un alto riesgo de revelación de información confidencial o de negocio de forma accidental o no autorizada, por lo que se hace necesaria la protección y manejo de la Información de manera efectiva y eficiente, limitándose a propósitos propios de la operación.

Los colaboradores y colaboradoras de Calidra y terceros autorizados que tengan acceso a la información y a sus medios electrónicos deberán seguir las políticas y procedimientos definidos para la protección de la información contenida a través de estos medios.

Los recursos tecnológicos de Calidra son exclusivamente para el desempeño de las actividades de todas y todos los colaboradores, por lo que queda prohibido utilizarlos de manera que generen abuso y distracción en el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades.

Sólo se hará uso del software, sistemas autorizados y de los que se cuente con las licencias para hacerlo. Queda estrictamente prohibido instalar, utilizar o distribuir cualquier tipo de software no autorizado que pudiera vulnerar la seguridad de nuestros sistemas cuya consecuencia sea el ingreso de virus o intrusos cibernéticos. Asimismo, queda estrictamente prohibido extraer u obtener copias de información que no estén debidamente autorizadas.

Comunicados

Debemos tener precaución en no utilizar las redes sociales para hacer comentarios o declaraciones equivocadas, falsas o que puedan desprestigiarnos ante nuestros clientes, autoridades, proveedores o cualquier tercera persona con los que interactuemos.

Hacer declaraciones o comentarios en redes sociales que involucren cualquier tipo de información de Calidra, de su operación o de su cadena de valor, sea válida o no, implica una gran responsabilidad y la posibilidad de incurrir en alguna falta inclusive de índole penal, por lo que abstengámonos de hacerlo y promovamos el cuidado de nuestro lugar de trabajo.

Vestimenta

El cuidado en nuestra presentación personal refleja el profesionalismo y los valores de nuestra empresa ante clientes, proveedores, aliados y entre nosotros mismos como equipo. Por ello, se espera que todas las personas colaboradoras mantengan una vestimenta adecuada al entorno laboral, que proyecte respeto y coherencia con la imagen institucional de Calidra.

El tipo de vestimenta podrá ajustarse según el área de trabajo, tipo de actividades o contexto, manteniendo siempre los lineamientos de uso del equipo de protección personal correspondiente en cada una de nuestras plantas, sin excepción.

Regalos y beneficios

Ocasionalmente se realizan regalos a nuestros clientes, antes de hacerlo consulta la política de la empresa receptora del beneficio y apégate al procedimiento interno para su autorización.

Los obsequios que reciban los colaboradores de Calidra deberán ser notificados a la dirección del área al que reporta el o la colaboradora, quien definirá la aceptación o devolución de este, bajo los siguientes entendidos:

El monto máximo del obsequio es de \$50 USD.

Se evitarán obsequios que beneficien de manera directa o indirecta al colaborador o familiar.

No se aceptará si la relación con el cliente o proveedor pueda comprometerse.

Evitar comidas y, en caso de hacerlo, abstenerse de consumir alcohol.

Evitar obsequios que comprometan las decisiones comerciales o de negocios.

Se prohíbe utilizar los recursos tecnológicos de Calidra para incluir comunicaciones que pudieran contener mensajes ofensivos o difamatorios, o que pudieran atentar contra la reputación de sus colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, competidores y personas con los que nos relacionemos, lo cual impactaría directamente y de manera negativa la reputación de Calidra, por lo que debemos evitarlo en todo momento.

- ¿Sabías que el phishing es una técnica de ciberdelincuencia que busca engañar a las personas para que revelen información confidencial como contraseñas o datos personales?
- Para evitarlo, debes tener cuidado con los correos y mensajes de texto. No abras enlaces sospechosos ni proporciones información personal o financiera.
- Revisa la dirección web: Solo colocando el cursor en el link puedes ver el enlace al que te enviará. Si se ve sospechoso, ¡no le des click!
- Mantén tu equipo siempre actualizado.

¿Crees poder detectar la suplantación de la identidad?

SI



¡Excelente!
Comparte tu conocimiento con alguien de tu equipo.

No



No te preocupes,
pregunta abiertamente tus dudas.

¿Sabías que Calidra pone a disposición todos los regalos y los reparte a las y los colaboradores a través de una rifa al terminar el año? Además, no aceptamos viajes, joyas ni dinero.

Políticas anticorrupción

Como una empresa éticamente comprometida y socialmente responsable, nuestras prácticas corporativas son transparentes y nos apegamos al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones locales en donde operamos, previniendo así las prácticas de soborno y extorsión.

En Calidra, tenemos cero tolerancia a cualquier forma de corrupción, soborno o práctica indebida, tanto en nuestras operaciones internas como en nuestra relación con clientes, proveedores, autoridades, comunidades o cualquier tercero. De igual manera, no damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo. Nos regimos por los más altos estándares éticos y por la legislación vigente en todos los países donde operamos, así como por principios internacionales de integridad empresarial.

Derechos humanos

Con apego a los lineamientos emitidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la Declaración Universal de los Derechos humanos, con el fin de evitar la violencia física, psicológica y sexual, Calidra y su cadena de suministro tiene prohibido el tráfico de personas, esclavitud moderna o trabajos forzados y el empleo de menores de 15 años de edad, ya que con frecuencia son aislados de sus familias siendo explotados con fines comerciales, representando no sólo una violación grave de sus derechos, sino que sigue siendo un obstáculo para el logro de muchos objetivos nacionales e internacionales de desarrollo.



CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El cumplimiento del Código de Ética es obligatorio para todas las personas que forman parte de Calidra, sin importar su nivel jerárquico, ubicación o tipo de contrato. Este Código no es una sugerencia ni una guía opcional: es un compromiso ético y legal que asumimos como parte de nuestra cultura de integridad.

¿Qué se considera un incumplimiento?

Violar deliberadamente alguna disposición del Código de Ética.
Tolerar o encubrir conductas contrarias al mismo.
No reportar hechos que, con base en la buena fe, deberían haber sido comunicados.
Obstruir o interferir en investigaciones internas.
Tomar represalias contra quien haga un reporte de buena fe.

¿Qué tipo de consecuencias pueden aplicarse?

Dependiendo de la gravedad de la falta, las sanciones pueden incluir:

- Llamados de atención o amonestaciones formales.
- Suspensión temporal de funciones o beneficios.
- Terminación de la relación laboral o contractual.
- Denuncia ante las autoridades competentes en caso de violaciones legales (ej. corrupción, acoso, daño patrimonial).
- Restricción de acceso a oportunidades, promociones o licitaciones, en el caso de terceros o proveedores.
- Terminación de la relación comercial, contractual.

Cada caso será analizado de forma objetiva, imparcial y respetando el derecho de audiencia de la persona involucrada.
Nadie está por encima del Código.

El Código de Ética se aplica por igual a todas las personas en Calidra, sin excepciones. Ningún puesto, cargo o antigüedad justifica el incumplimiento de nuestros principios.

La ética no se exige, se vive. Pero cuando se incumple, actuamos con justicia.

SIEMPRE AHÍ

CALIDRA, SIEMPRE AHÍ

Incumplir los principios y obligaciones establecidas en este Código o solicitar a otros colaboradores que los incumplan y no reportar infracciones observadas y no cooperar u obstruir las investigaciones relacionadas, podrán ser objeto de sanciones.

El Comité de Ética y el área de personas, procederán a validar y evaluar la evidencia disponible antes de que se imponga la sanción correspondiente.

En Calidra le damos la importancia debida a la comprensión y entendimiento de nuestro código de ética, por lo que si tienes dudas sobre la interpretación o requieres guía en caso de que la información no sea del todo clara, puedes consultar con el equipo de la Dirección de personas o a través de la línea de honestidad Calidra.

SIEMPRE AHÍ

Anexo 1

Dentro de la información confidencial, se encuentra la información privilegiada, la cual se menciona con mayor detalle en el documento Información Confidencial Calidra.

- Gráficas e indicadores de uso interno.
- Programación de los sistemas de la empresa.
- Información relacionada con las diferentes autoridades que norman a Calidra.
- Información detallada sobre la constitución de los productos de Calidra (estructura, administración, ventajas competitivas, etc.).
- RespalDOS de equipos de la empresa para uso personal.
- Reportes de rentabilidad.
- Información de inversiones y planes de inversión.
- Adjudicación de contratos relevantes.
- Cambios del cuerpo directivo clave.
- Litigios relevantes.
- Información de cualquier accionista o inversionista.
- Informes financieros, o de cualquier otra índole dirigidos al consejo a los distintos comités.
- Información contable y proyecciones financieras.
- Fusiones, adquisiciones, asociaciones, planes de expansión y planes de negocio.
- Operaciones con valores y financiamientos.
- Políticas y prácticas comerciales y operativas.
- Controversias judiciales o administrativas.
- Cambios organizacionales.
- Información personal de los colaboradores de la empresa.
- Iniciativas estratégicas.
- Plantillas de sueldos y salarios.
- Propiedad intelectual e industrial, es decir secretos industriales, marcas registradas, patentes y derechos de autor.
- Información sobre mejora o rediseño de procesos industriales que constituyan ventajas competitivas.
- Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios.
- Datos personales de nuestros clientes o socios comerciales, conforme a lo que dispone la legislación vigente.
- Manuales de operación de cada área.
- Políticas y procedimientos de la empresa.
- Estructura organizacional.
- Perfiles, descripciones y funciones de puestos.
- Documentos institucionales.
- Campañas internas.
- Fotografías o videos de las plantas y procesos productivos sin autorización del director regional.

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

SIEMPRE AHÍ

Con integridad y honestidad

